

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23958** *AQUAGEST PROMOCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CENTARIA CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL Y AGUAS DEL NORTE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta Ordinaria de Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal y los socios únicos de Centaria Concesiones e Infraestructuras, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Aguas del Norte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General, han acordado, por unanimidad, en fecha 15 de junio de 2010, la fusión por absorción entre Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente y sus filiales íntegramente participadas Centaria Concesiones e Infraestructuras, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Aguas del Norte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, como absorbidas, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, tomando en consideración como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2009 y con efectos contables a 1 de enero de 2010.

El acuerdo de fusión se ha acordado con estricta sujeción al Proyecto Común de fusión formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 19 de abril de 2010 y debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Vizcaya.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los respectivos domicilios sociales, asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Barcelona, 17 de junio de 2010.- Juan Antonio Guijarro Ferrer, Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, Sociedad Anónima, Administrador único.- Jesús María García García Centaria Concesiones e Infraestructuras, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador único.- Henry Laiño López Aguas del Norte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Administrador único.

ID: A100056068-1

cve: BORME-C-2010-23958